



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Medio Ambiente		Título de la Regulación: Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Naucalpan de Juárez México.	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Gerardo Rodríguez Navarro		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 03 de noviembre de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5529645183 Correo: Jerarq1_xim@hotmail.com	Fecha de recepción: 03 de noviembre de 2022	Fecha de envío: 03 de noviembre de 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.			
Realizar los mecanismos necesarios para llevar a cabo lo acordado en el Convenio número DGJYC/SJC/DCC/CC/02/2022 relativo a la Coordinación entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la formulación expedición, ejecución, evaluación y modificación del programa de ordenamiento ecológico local del Municipio de Naucalpan de Juárez México			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
Es un reglamento que no genera ningún tipo de carga a la ciudadanía, dado que con él, se busca regular e inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			No
			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Código para la Biodiversidad del Estado de México Convenio No. DGJYC/SJC/DCC/CC/02/2022 Acuerdo Económico 114, de fecha 06 de octubre de 2022, en la Trigésima Cuarta Sesión de Ordinaria de Cabildo, Resolutiva Trigésimo Octava.			
Elaboró C. Gerardo Rodríguez Navarro Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Dr. Gabriel García Martínez Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Bióloga Amaya Bernárdez de la Granja Titular de la Dependencia	